



Comenzó el Operativo de Seguridad en Playa: ubicación de las bajadas con guardavidas



La Costa impulsa una semana de testeos rápidos, gratuitos y confidenciales por el Día Mundial de la Lucha contra el Sida



Todos los ganadores del multitudinario Pre Cosquín en Santa Teresita



Fuerte denuncia en el HCD: Martín Fernández advirtió un "golpe a la democracia local"



Fuerte denuncia en el HCD: Martín Fernández advirtió un “golpe a la democracia local”

En la última sesión del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa, la concejal Evangelina Cordone leyó un duro pronunciamiento escrito por el concejal Martín Fernández. El texto acusó al oficialismo de bloquear el funcionamiento institucional y vulnerar la Constitución bonaerense.

El clima político del Partido de La Costa quedó marcado tras la lectura del discurso redactado por el concejal Martín Ricardo Fernández, expuesto en el recinto por la concejal Evangelina Cordone. El mensaje no dejó margen para la ambigüedad: “Lo que estamos atravesando no es un simple incumplimiento administrativo, es un golpe directo contra la democracia local”, advirtió desde el inicio.

Fernández sostuvo que el Concejo Deliberante “está paralizado desde marzo en violación abierta de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires”, mencionando específicamente los artículos 190, 192 inciso 5 y 193. También señaló incumplimientos a la Ley Orgánica de las Municipalidades —artículos 21, 68 y 79— y al reglamento interno del HCD: “artículos 8, 19, 20, 22 y 29”.

El eje central del pronunciamiento apuntó a una maniobra política: “El oficialismo ha decidido secuestrar la institucionalidad, transformando la casa del pueblo en un cascarón vacío”. Para Fernández, la parálisis no es casual: “Es una estrategia deliberada. Destruir el contrapeso institucional para gobernar sin control, sin transparencia y sin rendición de cuentas”.

La crítica también rozó la gestión municipal. Señaló “corrupción política disfrazada de indiferencia, fondos públicos administrados con avaricia y voracidad, información escondida y manipulada y una ausencia total de planificación en seguridad, salud, educación e infraestructura vial”. Y agregó que los recursos “no son escasos, pero se diluyen en la opacidad de un gobierno que no rinde cuentas”.

Fernández calificó la situación como “un escándalo institucional de proporciones históricas” y remarcó el rol del presidente del cuerpo: “Ha incumplido sus deberes configurando una cefalía funcional”. También cuestionó al intendente y al oficialismo por “un desprecio absoluto por las normas, por la Constitución y por la comunidad”.

El concejal planteó que este comportamiento no es simple desorden administrativo: “No es solo negligencia, es corrupción política y abuso de poder, porque se apropián de la cosa pública como si fuera propiedad privada”. En ese sentido, recordó: “En Argentina hay una república, no una monarquía”.

El discurso cerró con un llamado firme: “Decimos basta. La cosa pública no es propiedad del intendente ni del presidente del Concejo. Es patrimonio del pueblo”. Y reclamó que el cuerpo retome su actividad: “La democracia no admite parálisis. La comunidad no admite corrupción. Este Consejo debe ponerse de pie”.

El mensaje concluyó con una advertencia directa: “No vamos a tolerar más atropellos, no vamos a aceptar más mentiras, no vamos a permitir que se sigan robando la voz del pueblo”.



Concejal
Martín Fernández

Firmado digitalmente por el concejal Martín Ricardo Fernández.

TEXTO COMPLETO DE LA NOTA REDACTADA POR FERNANDEZ:

A los concejales y vecinos del partido de la costa. Lo que estamos atravesando no es un simple incumplimiento administrativo, es un golpe directo contra la democracia local. Desde marzo el Consejo Deliberante está paralizado en violación abierta de la Constitución de la provincia de Buenos Aires en sus artículos 190, 192 inciso 5 y 193 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 21, 68 y 79 y de nuestro propio reglamento interno, artículo 8, 19, 20, 22 y 29. El oficialismo ha decidido secuestrar la institucionalidad, transformando la casa del pueblo en un cascarón vacío, negando el derecho de los vecinos a tener un consejo que funcione, que controle y que legisle. Esa parálisis es una estrategia deliberada. Destruir el contrapeso institucional para gobernar sin control, sin transparencia y sin rendición de cuentas. La comunidad ya lo percibe. Corrupción política disfrazada de indiferencia, fondos públicos administrados con avaricia y voracidad, información escondida y manipulada y una ausencia total de planificación en seguridad, salud, educación, infraestructura vial y administración. Los recursos no son escasos, pero se diluyen en la opacidad de un gobierno que no rinde cuentas y que desprecia a su pueblo. Estamos frente a un escándalo institucional de proporciones históricas. El presidente del Consejo ha incumplido sus deberes configurando una cefalía funcional. El intendente y el oficialismo han demostrado un desprecio absoluto por las normas, por la Constitución y por la comunidad. Este comportamiento no es solo negligencia, es corrupción política y abuso de poder, porque se apropián de la cosa pública como si fuera propiedad privada. Les recordamos que en Argentina hay una república, no una monarquía. Aquí rige la división de poderes y los contrapesos que garantizan el equilibrio en la administración del Estado. Quien desprecia esas reglas, desprecia la democracia y desprecia al pueblo como vecinos, como representantes, como luchadores contra la corrupción y la opacidad. Decimos basta. La cosa pública no es propiedad del intendente ni del presidente del Consejo Deliberante. Es patrimonio del pueblo y el pueblo exige respeto, exige transparencia, exige que se cumpla la ley y que se ponga a trabajar de inmediato. La democracia no admite parálisis. La Constitución no admite desprecio. La comunidad no admite corrupción. Es hora de un cambio de actitud contundente, de recuperar la dignidad institucional y de demostrar que este Consejo Deliberante está al servicio de los vecinos y no de los intereses mezquinos de quienes se creen dueños de una monarquía codiciosa. Hoy decimos con claridad, no vamos a tolerar más atropellos, no vamos a aceptar más mentiras, no vamos a permitir que se sigan robando la voz del pueblo. Este consejo debe ponerse de pie, debe funcionar y debe devolverle a la comunidad el respeto sagrado que merece en la administración de la cosa pública. Muchas gracias.

Firmado digitalmente por el concejal Martín Ricardo Fernández.



Atlántica Video Cable S. A.



TV
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

Todos los ganadores del Pre Cosquín en Santa Teresita

Este fin de semana se llevó adelante una nueva edición del Pre Cosquín en Santa Teresita, donde artistas locales y regionales dijeron presente en una jornada cargada de talento, cultura y tradición. El evento reunió a solistas, conjuntos y bailarines que compitieron en distintos rubros, buscando un lugar en el escenario mayor del folclore nacional, en Cosquín, Córdoba.

El Cosquín 2026 se realizará del 24 de enero al 1 de febrero en la Plaza Próspero Molina, dentro de la 66^a edición del Festival Nacional de Folklore, que incluirá la participación de artistas como Cazzu, Los Manseros Santiagueños y Abel Pintos.

Durante las tres jornadas en la Plaza Santa Teresita del Niño Jesús se pudo disfrutar, además de los concursantes, de shows de artistas locales, un encuentro de autos clásicos, foodtruck, ferias artesanales y el gran show de Bruno Arias, el reconocido folclorista jujeño que trajo todos sus éxitos para que vecinos, vecinas y visitantes vibraran con sus canciones.

TODOS LOS GANADORES DEL PRE COSQUÍN

-En el rubro Solista Vocal, los ganadores fueron José Daniel Núñez y Francisco Santarén, quienes se destacaron por su interpretación y calidad artística.

-En Dúo Vocal resultó ganador Romanceros Dúo, mientras que en Conjunto Vocal no hubo inscriptos en esta edición del certamen.

-El premio a Solista Instrumental fue para Diego Bertecche, quien se presentó con piano, y en Conjunto Instrumen-



mental el reconocimiento quedó en manos de la dupla Barrientos – Díaz.

-En el rubro Canción Inédita, la obra seleccionada fue "Arde el monte", interpretada por Matreros, cuya letra pertenece a Facundo Sondon.

-En cuanto a la categoría Solista de Malambo Masculino se consagró Segundo Lamenza, estilo sureño, mientras que en Solista de Malambo Femenino la ganado-

ra fue Milagros Olivera, también en estilo sureño. En Conjunto de Malambo, el grupo "El overo" obtuvo el primer lugar.

-En danza, la Pareja de Baile Tradicional ganadora estuvo conformada por Maldonado – Lallana, y la Pareja de Baile Estilizado por Aguirre – Orellana.

-Además, el Conjunto de Baile Folklórico "Estampas Criollas" fue distinguido por su propuesta coreográfica titulada "Hermano Rakuy", con coreografía de Ivana Herrera y Marcos Velázquez.

El Pre Cosquín volvió a consolidarse como un espacio de expresión y encuentro para la cultura popular, brindando una plataforma fundamental para artistas emergentes que buscan proyectarse a nivel nacional y mantener vivas las tradiciones folklóricas.



pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sabados: 8.30hs a 13.00hs

Operativo de Seguridad en Playa: ubicación de las bajadas con guardavidas desde el lunes 1 de diciembre

La Municipalidad de La Costa informa las bajadas a playa que contarán con cobertura de guardavidas durante esta segunda etapa del Operativo de Seguridad en Playa 2025/2026, que se extiende desde el 1 al 15 de diciembre, de 10.00 a 18.00.

Luego, del 16 al 31 de diciembre se pondrá en marcha una tercera etapa, para llegar a la cuarta etapa del 1 de enero al 28 de febrero, con la mayor cobertura de la temporada alta y una ampliación en el horario de disponibilidad de guardavidas.

El servicio, que se extiende del 15 de noviembre al 15 de abril, tiene como objetivo garantizar mejores condiciones de seguridad para vecinos y visitantes.

A continuación, se detallan las bajadas habilitadas con guardavidas, organizadas por localidad:

SAN CLEMENTE

Punta Rasa
Playa Norte

Calle 48
Calle 50
Calle 32
Calle 4 Norte
Calle 2 Norte
Muelle
Calle 2 Sur
Calle 3 Sur
Calle 13
Calle 19
Av. Segunda
A.C.A
Calle 69
Calle 71
Calle 73

LAS TONINAS
Calle 18
Calle 26
Calle 32
Calle 35
Calle 40
Calle 45
Calle 50
Calle 54

SANTA TERESITA
Camping Estancia El Carmen
Calle 24
Calle 25
Calle 30
Calle 35
Calle 39
Calle 41
Calle 43



Calle 46	Rebagliatti	San Luis	López Calvetti
Calle 48	Entre Ríos	Rial	Brown
Calle 50	Salta	Ramos Mejía	Colón
MAR DEL TUYÚ	Jujuy	Avellaneda	Gaito
Calle 54	Río Negro	Prefectura	Torino
Calle 56	COSTA AZUL	Azopardo	NUEVA ATLANTIS
Calle 58	Urquiza	Blanco Encalada	Etcheverría
Calle 63	Alberdi	MAR DE AJÓ SUR	Roldán
Calle 67	Duhau	Sacconi	Cobos
Calle 72	SAN BERNARDO	La Argentina	Newton (Camping)
Muelle	Obligado		
Calle 79	Frías		
Calle 82	Gutiérrez		
Calle 86	Hernández		
Calle 91	Hernandarias		
Calle 94	Av. San Bernardo		
Calle 97	Garay		
COSTA DEL ESTE	Santa María de Oro		
Avenida 1	Andrade		
Avenida 3	Falkner		
Avenida 6	Esquiú		
Avenida 5	Strobel		
AGUAS VERDES	Mensajerías		
Calle Chiriguano	Drumond		
Calle Comorán	Machado		
Calle Yate Fortuna	MAR DE AJÓ NORTE		
LA LUCILA	Belgrano		
Villa Los Niños	Sarmiento		
Santa Fe	Corrientes		
Córdoba	Moreno		
Misiones	MAR DE AJÓ CENTRO		

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Avanza el operativo de prevención del dengue y se despliega en San Bernardo y Mar de Ajó

El operativo integral de prevención del dengue, que ya se desarrolló en San Clemente, Las Toninas, Santa Teresita y Mar del Tuyú, continuará su recorrido mañana martes 2 en San Bernardo, y se trasladará el jueves 4 a Mar de Ajó, en el marco de las acciones planificadas para reforzar el cuidado sanitario en todo el distrito.

Durante cada jornada, los equipos técnicos y promotores realizan recorridas domiciliarias para llevar adelante tareas de descacharrado, inspección de recipientes y reservorios, acompañamiento sanitario, asesoramiento preventivo y acciones de vacunación.

Paralelamente, se impulsa la campaña "La Costa sin mosquitos", destinada a promover el cuidado ambiental mediante la limpieza de patios, la eliminación de agua acumulada y la adopción de medidas de protección personal.

La iniciativa es articulada por las secretarías de Salud, Desarrollo Humano, Cultura y Comunidad, y Obras Públicas, con la participación de promotores de salud de la Provincia de Buenos Aires.

Su finalidad es reducir posibles criaderos del mosquito Aedes aegypti, fortalecer la estrategia de vacunación, fomentar prácticas preventivas y contribuir a la conformación de entornos comunitarios seguros y saludables.

La Municipalidad de La Costa recuerda que la prevención del dengue requiere del compromiso de toda la

comunidad. Entre las recomendaciones principales se destacan: eliminar objetos que puedan juntar agua, mantener limpias las canaletas, tapar tanques y depó-

sitos, renovar con frecuencia el agua de floreros y bebederos, y utilizar repelente para reducir el riesgo de picaduras.



El Congreso que moviliza a toda la ciudad vuelve con música, turismo y la presencia internacional de Dani J

FARONOTICIAS. Del 4 al 8 de diciembre, San Clemente del Tuyú recibirá una vez más al Argentina Salsa Congress, un evento que desde hace doce años impulsa la economía local, fortalece la identidad comunitaria y este año suma un show histórico: la presentación del artista bachatero Dani J.

Desde hace doce años, cada diciembre San Clemente del Tuyú cambia de aire. Se llenan las calles de valijas, risas y música que se escapa desde las veredas. Del 4 al 8 de diciembre, el Argentina Salsa Congress vuelve a casa, y esta vez la invitación es directa: este congreso es de la comunidad, es de la gente de San Clemente.

No se trata solo de un evento de baile. Es ese fin de semana en el que los comercios venden un poco más, en el que hay más trabajo y en el que la ciudad se muestra al país con orgullo. Son los hoteles y departamentos completos, los restaurantes que prenden el horno más temprano, los emprendedores que se preparan para recibir a quienes llegan a vivir la experiencia. Detrás de cada aplauso, hay familias de San Clemente trabajando antes, durante y después del Congreso.

Este año, además, la emoción tiene nombre propio: Dani J, la voz bachatera española más escuchada del mundo, llega para cantar en nuestro pueblo. En un contexto difícil, que un artista internacional de este nivel elija San Clemente dice algo profundo: lo que se construyó acá tiene peso, historia y futuro. No es solo un show; es un mensaje al país de que en esta ciudad pasan cosas grandes.

Pero el corazón del Congreso no está solo en el escenario. Está en los profesores, en las escuelas y academias de baile que, desde distintas ciudades, arman grupos, organizan viajes y contagian ganas de venir. Muchos de ellos son parte de La Costa y de toda la región. Son aliados estratégicos que creen en este proyecto y lo ayudan a crecer año tras año. El Congreso les dice gracias y abre los brazos para que se sigan sumando más docentes, organizadores y academias de todo el país.

Porque el Argentina Salsa Congress nació en San Clemente y quiere seguir siendo un motivo de orgullo para su gente, este año habrá invitaciones especiales para la comunidad y precios diferenciales para los residentes de San Clemente y del Partido de la Costa. La idea es simple: que las familias puedan acercarse, ver el show de Dani J, disfrutar de las noches de espectáculo y sentir que este congreso también les pertenece.

Nada de esto sería posible sin quienes deciden acompañar y apostar por la ciudad. El Congreso cuenta con el apoyo de CenterPizza, el Municipio de La Costa, el Multiespacio Bar Cultural y Eleven Publicidad, entre otros sponsors y aliados. Detrás de cada logo hay una elección: creer en un proyecto que genera trabajo, movimiento y un fuerte sentido de identidad para San Clemente.

Del 4 al 8 de diciembre, cuando suene la música y se enciendan las luces, no será solo un congreso de baile. Será San Clemente mostrándose al país, una vez más, como una comunidad que sabe abrir sus puertas, abrazar a quienes llegan y celebrar juntos.

Que este año nadie se quede afuera: el Argentina Salsa Congress también es tu historia.



La comunidad celebró la reapertura de la biblioteca y la presentación del libro sobre la historia del Club Social de Pesca, Náutica y Fomento



FARONOTICIAS. En el marco del 90º aniversario de San Clemente del Tuyú, se realizó la reinauguración de la Biblioteca Juan Salvador Gaviota. Durante el encuentro, Armando Dormeta presentó su libro que repasa la historia del histórico Club Social de Pesca, Náutica y Fomento, una obra que surge —según expresó— del pedido de sus compañeros y del deseo de rescatar parte esencial de la identidad local.

La localidad de San Clemente del Tuyú celebró un acontecimiento doble en el marco de su 90º aniversario: la reinauguración de la Biblioteca Juan Salvador Gaviota dentro del Centro Cultural y la presentación del libro sobre la historia del Club Social de Pesca, Náutica y Fomento, escrito por Armando Dondeta.

En diálogo durante el evento, Dondeta explicó cómo nació la iniciativa de escribir el libro. “Bueno, primero, vos ya sabés, pero capaz que algunos que escuchan no saben: yo soy bioquímico, no soy escritor”, aclaró entre risas. Sin embargo, recordó que ya llevaba publicados “un libro de cuentos y dos o tres novelas”. Fue entonces cuando sus compañeros de comisión vieron la oportunidad: “Ya que yo estaba escribiendo algo, me dijeron: ‘¿por qué no escribís la historia del club?’”.

Según relató, el pedido no era menor. “Recordemos que el club nació de la unión de tres instituciones. La primera es la Sociedad de Fomento, del año cuarenta y pico. Por lo tanto, la historia del club sería la historia de San Clemente”, explicó. Finalmente, aceptó el desafío: “Me instaron a escribir y me convencieron. Así nació la idea de escribir la historia del club. Me gustó mucho porque es algo que nunca hice. No soy periodista, por supuesto, y escribir sobre historia me encantó. Aprendí un montón de cosas de San Clemente”.

Al ser consultado sobre los hechos más significativos que surgieron de la investigación, Dondeta no dudó en rescatar la construcción del muelle. “Se formó una comisión promuelle integrada por tres representantes del municipio de La Valle —porque en ese entonces San Clemente pertenecía a ese distrito— y tres integrantes de la Sociedad de Fomento y del sector privado de pesca”, recordó.

Lo que más lo impactó fue la unidad del pueblo durante aquel proceso: “En todo el interín de la construcción del muelle pasaron dos o tres, o más intendentes, de distintos signos políticos. Inclusive gobernadores distintos. Sin embargo, todo el pueblo, en forma mancomunada, se puso a disposición para construir el muelle”. Y destacó: “La sociedad en conjunto, sin banderías políticas, hizo el actual muelle. Es algo que hoy deberíamos imitar”.

En ese sentido, reflexionó que “todo, en función de un bien común, debería unirnos sin mirar la parte política o institucional”, retomando el espíritu del trabajo colectivo que caracterizó a la comunidad en sus orígenes. Antes de concluir, Dondeta expresó su agradecimiento por el acompañamiento municipal en la mudanza de la biblioteca al Centro Cultural. “Pienso que es un muy buen lugar porque el centro cultural es de todos. No importa el intendente de turno ni la bandería política. Los hombres pasan, las instituciones quedan. Y esto va a quedar acá”, afirmó.

Con esta reinauguración y la presentación del libro, San Clemente del Tuyú volvió a poner en valor su memoria colectiva, celebrando su historia y reafirmando el rol de las instituciones culturales como espacios de encuentro comunitario.



La Costa impulsa una semana de testeos rápidos, gratuitos y confidenciales por el Día Mundial de la Lucha contra el Sida



En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA, la Municipalidad de La Costa dará inicio hoy lunes a la Semana de Prevención y Concientización del VIH/SIDA, que se desarrollará hasta el domingo 7 de diciembre.

Bajo el lema "Comunidad y Solidaridad en la Respuesta al VIH", el proyecto, elaborado por la Lic. Patricia Ferrito, busca fortalecer la participación comunitaria, promover la prevención y el testeo, y contribuir a disminuir el estigma asociado al VIH. "La prevención es un acto de amor y compromiso con la vida", admitió Ferrito.

Además, informó que hoy lunes, hasta las 16.00, se llevará adelante una jornada extendida de testeo en el Golf de Santa Teresita (Barrio Parque Golf).

La iniciativa convoca a la comunidad, instituciones educativas, equipos de salud y medios de comunicación a trabajar de manera integrada por el acceso a la información y a servicios de salud sexual y reproductiva.

A través de la secretaría de Salud local, y en el mar-

co del REIH (Red de Espacios Integrales de Salud), se realizarán testeos rápidos, gratuitos y confidenciales en todos los puntos habituales de atención del distrito.

- CAPS Parque Golf (Santa Teresita): Jueves, de 12.30 a 15.00.
- CAPS Mar de Ajó Norte: Martes, de 11.30 a 14.00.
- CAPS El Tala: Miércoles, de 12.00 a 13.30.
- CAPS Costa Azul: Lunes, de 8.00 a 10.00.
- US Las Toninas: Lunes y martes, de 12.00 a 15.00, y viernes de 8.00 a 14.00.

¿Por qué se celebra hoy el Día Mundial de la Lucha contra el Sida?

El Día Mundial de la Lucha contra el Sida fue establecido en 1988 por la Organización Mundial de la Salud, con apoyo posterior de la ONU, con la intención era crear una jornada dedicada plenamente a la concientización de esta problemática en el mundo. La fecha se presentó como la oportunidad de trabajar en la educación y compromiso político frente a una epidemia que durante esa época avan-

zaba rápidamente y carecía de información. Es un día dedicado también a recordar a todas las personas afectadas por el VIH, quienes fallecieron o no consiguieron un tratamiento adecuado o fueron marginados por su condición.

Las claves del Día Mundial de la Lucha contra el Sida
El VIH continúa siendo un desafío global, con millones de personas que viven con el virus y que requieren acceso constante a servicios de salud y acompañamiento. Hasta la fecha, se estima que aproximadamente 44,1 millones de personas perdieron la vida por esta problemática.

En estadísticas, contabilizadas hasta el año pasado, 40,8 millones de personas vivieron con VIH, de las cuales el 65% se encuentran en la Región Africana. De esta cifra, se registraron 630.000 muertes asociadas al VIH y que 1,3 millones de individuos lo contrajeron durante ese año. En 2024, el 87% de las personas con VIH conocía su estado y de este número, el 77% recibió terapia antirretroviral y el 73% contaban con cargas virales suprimidas.



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



Habrá un festival en Santa Teresita para celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

El próximo miércoles 3 de diciembre de 2025, la Municipalidad de La Costa organizó una jornada especial por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. El encuentro tendrá lugar en el Parador Municipal de Santa Teresita, de Costanera y 35, de 16.00 a 19.00.

Este año se desarrollará el Festival "Porque son nuestros derechos, levantamos nuestra voz", nombre elegido colectivamente por participantes de los talleres municipales.

El evento contará con la participación de instituciones y organizaciones de nuestra comunidad, así como espacios municipales vinculados al Área de Discapacidad. Entre estos últimos se encuentran el CeTiM, Hogar de Adultos San Clemente y los Talleres de Jóvenes y Adul-

tos "Creando Puentes". Así mismo se sumarán las tres Escuelas Especiales de La Costa, organizaciones sociales y talleres protegidos.

Desde el Área de Discapacidad de la secretaría de Desarrollo Social y Familia de la Municipalidad, con la participación de la dirección de Deporte Adaptado, se informó que en el plano artístico estarán en el evento: Melocotones, las murgas "Basta de Cháchara" y "Creando Puentes", sumando música y color a la jornada.

Además, entre las actividades destacadas se anuncian una Radio Abierta, coordinada por el Taller de Adultos "Creando Puentes", un Desfile de instituciones y organizaciones vinculadas a la temática, y una Feria y exposición de talleres, con producciones locales, muestras comunitarias y stands informativos.



Día Internacional de las Personas con Discapacidad

3 DE DICIEMBRE

Cada 3 de diciembre, desde la Municipalidad de La Costa se renueva el compromiso con la promoción de derechos, la inclusión y la participación plena, reconociendo el trabajo que llevan adelante organizaciones, familias y profesionales.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 3 de noviembre de 2025 se ha declarado la quiebra de Dardo Francisco ROSSI, argentino, DNI N° 29083732, con domicilio real en calle 83 entre 6 y 7 N°698 de la localidad de Mar del Tuyú, partido La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. SEMACENDI GUSTAVO con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270- Días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel.

Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Titular : Gustavo Semacendi Cuenta N° 505538265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de diciembre de 2025 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 04 de febrero de 2026 , fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinarse asimismo el día de 11 de marzo de 2026 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 22 de abril de 2025, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Félix Adrián Ferrán Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

Te estamos
BUSCANDO

Se necesita Vendedor/a

NOS ENCONTRAMOS EN LA BUSQUEDA
DE UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN
**VENTAS PARA AREA PRODUCTOS
ODONTOLOGICOS**

Requisitos:

- MOVILIDAD PROPIA RESPONSABLE Y PROACTIVO BUENA PRESENCIA Y TRATO CORDIAL

Zona de Trabajo:

- PINAMAR, GESELL, MADARIAGA, PARTIDO DE LA COSTA Y DOLORES

msdentalpinamar@gmail.com

**RUTA 11 KM. 323
GRAL. LAVALLE
02246- 434150**

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Dolores a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, secretaría Única a mi cargo sito en Belgrano 141 Piso 1 de Dolores, comunica por cinco (5) días que en autos MQ DESIGN PINAMAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) Expte. 73216 el día 14 de Noviembre de 2025 se dispuso la apertura del Concurso preventivo de MQ DESIGN PINAMAR S.A. CUIT Nro. 30-71756801-6 con domicilio en Rosales Nro. 1254 de Valeria del Mar designándose Síndico al Cdr. Sergio Barragán con domicilio electrónico en 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, teléfonos de contacto (011) 4372-3792 y (0221) 15-463-1410, correo electrónico sergiomaria_59@hotmail.com; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 18 de Febrero de 2026. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 1 de Abril de 2026 y 13 de Mayo de 2026 respectivamente. La audiencia informativa se fija el 9 de Septiembre de 2026 a las 10:30 horas.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SANTORUM. General Conesa, 19 de noviembre de 2025. BERNHARDT Enrique Francisco. SECRETARIO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Rubén Osmar Aguirre. General Lavalle, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Héctor Osvaldo TROTTA. General Lavalle, 16 DE OCTUBRE DE 2025 LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO

